

**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA PUTUMAYO**

**ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO DE UNA PLANTA ELÉCTRICA, MODALIDAD SELECCIÓN DE
MÍNIMA CUANTÍA QUE NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA**

La Gerencia Departamental Colegiada Putumayo de la Contraloría General de la República, de conformidad con lo dispuesto en la ley 80 de 1993, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015 y demás normas reglamentarias, procede a efectuar los estudios previos sobre la conveniencia y oportunidad para llevar a cabo una contratación:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Gerencia Departamental Colegiada Putumayo de la Contraloría General de la República, cuenta como soporte para garantizar el servicio continuo de energía eléctrica durante las jornadas de trabajo con una Planta Eléctrica Diesel – Marca: PERKIN, Modelo: MPL 14, la cual requiere un mantenimiento preventivo y correctivo a fin de garantizar su correcto funcionamiento en el evento que se la requiera para cubrir los cortes de energía que pueden sobrevenir y afectar el normal cumplimiento de las funciones misionales y administrativas a cargo de esta Gerencia Departamental Colegiada.

2. OBJETO A CONTRATAR.

2.1. Descripción del objeto a contratar:

La Contraloría General de la República, Gerencia Departamental Colegiada Putumayo, requiere contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo (Cambio de aceite para motor Diesel multigrado 20W50, filtro de aceite, filtro de combustible, liquido refrigerante para radiador, suministro e instalación de batería, revisión y reparación del motor de arranque) para una Planta Eléctrica Diesel – Marca: PERKIN, Modelo: MPL 14-2005, instalada en el edificio ubicado en la Carrera 8A No. 13-56/60 – Barrio Olímpico de la ciudad de Mocoa, conforme a los siguientes requerimientos técnicos.

2.2. Requerimientos técnicos:

CLASIFICADOR	DESCRIPCION TÉCNICA DEL ELEMENTO O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD
A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)			
72151514	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo (Cambio de aceite para motor Diesel multigrado 20W50 – 40, filtro de aceite, filtro de	General	1

	combustible, liquido refrigerante para radiador, suministro e instalación de batería, revisión y reparación del motor de arranque) para una Planta Eléctrica Diesel – Marca: PERKIN, Modelo: MPL 14 - 2005		
--	--	--	--

NOTA: El valor de la propuesta deben incluir el IVA y todos los costos directos e indirectos (insumos, materiales) para la ejecución del objeto a contratar.

Suministro y aplicación a todo costo de los lubricantes Tipo 1, y de los demás insumos y materiales a utilizar, descritos en el objeto a contratar para el mantenimiento de la Planta Eléctrica asignada a Gerencia Departamental Colegiada Putumayo.

3. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO Y ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

3.1. Análisis económico y técnico.

La Gerencia Departamental Colegiada Putumayo de la Contraloría General de la República, debe garantizar la conservación y mantenimiento de la Planta Eléctrica Diesel - Marca: PERKIN, Modelo: MPL 14, instalada en el edificio ubicado en la Carrea 8A No. 13-56/60 – Barrio Olímpico de la ciudad de Mocoa, con el objeto de estar preparada para cubrir los cortes de energía que pueden sobrevenir y afectar el normal cumplimiento de las funciones misionales y administrativas a cargo de esta Gerencia Departamental Colegiada, por tal razón se efectuó un estudio de mercado a través de un sondeo de precios ofrecidos por diferentes proveedores del mercado local, para lo cual se solicitó cotizaciones a tres proveedores que prestan este tipo de servicios de mantenimiento, así:

- DAVID QUINAYAS, Radicado: 2021EE0194347 de 10-11-2021
- JOSÉ JAVIER IMBAJOA JOJOA, Radicado: 2021EE0194370 de 10-11-2021
- NESTOR WILLIAM CARVAJAL BOTINA, Radicado: 2021EE0194380 de 10-11-2021.

A lo cual, los proveedores a quienes se les contacto hicieron llegar las siguientes cotizaciones de precios, así:

ÍTEM	RAZON SOCIAL O NOMBRE DEL COTIZANTE	RADICADO:	VALOR COTIZACIÓN (\$)
1	DAVID QUINAYAS	2021ER0161785 DE 11-11-2021	3.080.000
2	JOSÉ JAVIER IMBAJOA JOJOA	2021ER0161786 DE 11-11-2021	2.920.724
3	NESTOR WILLIAM CARVAJAL BOTINA	2021ER0161139 DE 11-11-2021	2.999.276
VALOR PROMEDIO DE LAS COTIZACIONES			3.000.000

A partir de lo cual se determinó fijar el presupuesto oficial para el contrato de prestación de servicios en TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000) MONEDA CORRIENTE, incluido IVA y todos los impuestos y retenciones que por ley se causen.

3.2. Especificaciones del Contrato de Prestación de Servicios.

Plazo. El contrato del servicio solicitado tendrá una duración de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la expedición del respectivo registro presupuestal.

Forma de pago. El pago del valor del contrato se realizará terminado el trabajo y la presentación de la respectiva factura de venta o cuenta de cobro y su respectivo recibido a satisfacción.

El pago se efectuará previo el trámite administrativo y presupuestal, a través de la Gerencia Administrativa y Financiera de la Contraloría General de la República (previa programación en el PAC).

Para los fines pertinentes, el contratista debe certificar el pago al día de las obligaciones que en materia de seguridad social y aportes parafiscales, le sean aplicables.

Lugar de ejecución. El lugar de ejecución del contrato es el municipio de Mocoa, Departamento Putumayo; instalaciones de la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada de Putumayo ubicadas en la carrera 8A No. 13-56/60 - Barrio Olímpico.

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA SELECCIÓN.

El régimen aplicable al presente proceso de selección que comprende las etapas precontractuales, contractual y postcontractual, es el previsto en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

Los fundamentos jurídicos para esta modalidad de contratación se encuentran en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011; SUBSECCIÓN 5 – MÍNIMA CUANTÍA, Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El presente proceso de contratación se encuentra amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 138121 del 10-11-2021, expedido por el Director Financiero de la Contraloría General de la República.

El valor del presupuesto para financiar el contrato de prestación de servicios para el mantenimiento preventivo de la Planta Eléctrica Diesel - Marca: PERKIN, Modelo: MPL 14, instalada en el edificio ubicado en la Carrea 8A No. 13-56/60 – Barrio Olímpico de la ciudad de Mocoa donde funciona la Gerencia Departamental Colegiada Putumayo de la Contraloría General de la República se discriminan de la siguiente manera:

A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$3.000.000
VALOR TOTAL PRESUPUESTO	\$3.000.000

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, la Gerencia Departamental Colegiada Putumayo de la Contraloría General de la República, tendrá como único criterio de selección del contratista el menor precio ofrecido en aplicación al procedimiento de contratación de mínima cuantía, debido a que el valor a contratar no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

7. GARANTIAS.

Conforme al Artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, para este proceso no se requerirá la constitución y presentación de garantías.

8. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La Supervisión del contrato estará a cargo de la Gerente Departamental.

Mocoa, noviembre de 2021.



CARLOS ANDRES BONILLA ZAMBRANO
Gerente Departamental
Gerencia Departamental Colegiada Putumayo

Proyecto: Jesús E. Córdoba A. – Prof. Universitario G. 02-E
TRD: 80861-038